

Presidenta:
ARANTZA GRACIA MORENO

Vicepresidente:
NÉSTOR MARTÍN DE MIGUEL

Vocales:
CLODOMIRO CARRACEDO GARCÍA
MARGARITA DEYÁ MARTÍN
RAQUEL GARCÉS BASTARDO
ÁNGEL IZAGUERRI LÓPEZ
MIGUEL MONTAÑÉS GRADO
JOSÉ PESCADOR ORTIZ

Representantes de Entidades
Ciudadanas (con voz y sin voto):
EMILIANO ALONSO BUENO
JOSEFA BELLÉS MOLINER
AMALIA HERRERÍAS GUERRERO
PEDRO JOSÉ VICENTE BARRANCO
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,50 horas del lunes, día 27 de marzo de 2017, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del **PLENO** de la **JUNTA MUNICIPAL DELICIAS** del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (c/ Antonio Mompeón Motos, 12-14), bajo la Presidencia de la Sra. Concejál - Presidente de la Junta, con asistencia del Vicepresidente, Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

También asisten a la sesión el Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza D. José Ignacio Senao Gómez; y el siguiente personal municipal: D. Jesús-Esteban Medallón Mur, Jefe de Unidad del Centro Cívico Delicias; D. Francisco Tolón Hernando, Subinspector-Jefe de la Policía de Barrio del Distrito Delicias; y D. Jaime Marco Bisbal, técnico enlace con la Zona Oeste de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Se han excusado por su inasistencia la Vocal D^a Estefanía Vidal Zapater, y el representante de entidades ciudadanas D. Jesús Galipenzo Martínez.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidenta declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1º. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 9 de febrero de 2017.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 9 de febrero de 2017.

2º. Quedar enterado de Resoluciones de la Presidenta de esta Junta Municipal Delicias en expedientes relativos a competencias desconcentradas.

Este punto comprende veintiún expedientes, cuya relación se ha facilitado con anterioridad a los miembros del Pleno de la Junta. El Pleno acuerda:

- 2.1. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a la reparación de la acera en la calle Eloy Martínez nº 2 (expediente nº 0035607/2017).
- 2.2. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han dado las órdenes oportunas para instalar alguna papelera más en los Jardines de Avicebrón (expediente nº 1379861/2016).
- 2.3. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han dado las órdenes oportunas para sustituir la papelera en mal estado y colocar otra más en los Jardines de Avempace (expediente nº 1379922/2016).
- 2.4. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta autorizando la prórroga de la reserva de espacio para minusválidos situada en las inmediaciones o proximidades de la calle San Antonio Abad nº 43-45, por un periodo de dos años (expediente nº 1186518/2016).
- 2.5. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta autorizando la ampliación del horario (de 09,00 a 12,30 y de 17,00 a 19,00 horas) de la reserva para estacionamiento reservado de la Fundación Federico Ozanam señalizada en la calle Sabiñánigo nº 2 (expediente nº 1077957/2016).

- 2.6. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado los informes de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos y del Servicio de Inspección Urbanística, con relación a la plaza que está enfrente de los nº 8-10 y 12-14 de la calle Nicanor Villalta, y del solar municipal de la calle Celanova (expediente nº 0908943/2016).
- 2.7. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José María Mir Vicente", al Grupo Scout Excalibur-672, los sábados, domingos y festivos escolares de 2017 (expediente s/nº).
- 2.8. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 4-6 de la calle Vidal de Canellas (expediente nº 0729943/2016).
- 2.9. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 27 de la calle Santander (expediente nº 0735404/2016).
- 2.10. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 4 de la calle Obispo Tajón (expediente nº 0998052/2016).
- 2.11. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 166 de la Avenida de Madrid (expediente nº 1347010/2016).
- 2.12. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que ya se han cursado las órdenes oportunas para proceder a la reparación del contenedor situado a la altura del nº 119 de la Avenida de Navarra (expediente nº 1122320/2016).
- 2.13. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se comunique a esa Oficina, cuando comiencen las obras en la calle Rioja nº 9, para coordinar la recogida de residuos durante los días que duren las obras (expediente nº 1264837/2016).
- 2.14. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Padre Manjón nº 8, con el número de autorización C-3651 (expediente nº 0022358/2017).
- 2.15. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la calle Ciudadela, en la zona próxima a la rampa peatonal de acceso al parque Delicias (expediente nº 0194159/2017).
- 2.16. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta archivando sin más trámite el expediente nº 0505705/2004, relativo a una solicitud de reparación de baldosas en la acera de la calle Alava, a la vista de lo informado por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.
- 2.17. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta archivando sin más trámite el expediente nº 0353979/2004, relativo a una solicitud de reparación de pavimento y bordillo en la calle Alava esquina con la calle Castilla, a la vista de lo informado por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.
- 2.18. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta archivando sin más trámite el expediente nº 0712402/2006, relativo a una solicitud de reparación en la acera de la calle Andrés Gay Sangrós, a la vista de lo informado por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.
- 2.19. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 11 de la calle Vidal de Canellas (expediente nº 1472284/2016).

2.20. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta comunicando al interesado el informe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, relativo a que se han cursado instrucciones para que se suministre un contenedor para la Comunidad de Propietarios del nº 78-80 de la Avenida de Madrid (expediente nº 0051636/2017).

2.21. Quedar enterado de Resolución de la Presidenta de la Junta no autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en la calle Diego Fecet nº 43 (expediente nº 1098976/2016).

3º. Reconocer a la Comisión de Festejos del Barrio de Delicias para el año 2017, como agente responsable en la organización de las fiestas del Distrito Municipal nº 3.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Reconocer a la Comisión de Festejos del Barrio de Delicias para el año 2017, como agente responsable en la organización de las fiestas del Distrito Municipal nº 3 (Delicias), recibiendo, cuando sea aprobada, la correspondiente subvención, además de facilitarles el apoyo material y técnico necesario que sea solicitado y del que dispongan los diferentes servicios municipales (tablados, carrozas, vigilancia policial, vallas, etc.).

Segundo.- Otorgar dicho reconocimiento a la entidad "Comisión de Festejos del Barrio de Delicias" ya existente y debidamente inscrita en el Censo de Entidades Ciudadanas con el nº 2572, cuya nueva junta directiva responsable de la organización de las fiestas del año 2017 fue elegida el día 20 de marzo de 2017, previa convocatoria pública a los vecinos del Distrito Municipal nº 3.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo al Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, para su inscripción en el mismo. (expediente nº 0319894/2017).

La Presidenta de la Junta da lectura a la nueva junta directiva, que preside D. Carlos Sanz Medrano, cuenta con cuatro vicepresidentes D. Carlos Echevarría del Pozo, D. Javier Tejada Juárez, D. Pedro José Serra Vergara y Dª Sonia Sanz Ramón, su secretaria es Dª María Carmen Ramón Llorente, y su tesorera es Dª Elvira Giménez Rico; a quienes les da las gracias por haber decidido implicarse en este proyecto; y les ofrece que en las sesiones de este Pleno puedan compartir novedades, contar como van avanzando, exponer los problemas que puedan surgir, etc.; y cede el uso de la palabra a su presidente D. Carlos Sanz.

El Sr. Sanz informa: que este año las fiestas se celebrarán entre los días 9 y 17 de septiembre; que se pretende que la Milla Urbana vuelva a ser nocturna, como en sus inicios, para lo que ya están buscando los tres mil euros de patrocinio que harían falta; y agradece el ofrecimiento de la Presidenta de la Junta, por lo que irá informando en sucesivas sesiones.

4º. Aprobar la creación de una Comisión de trabajo de Educación.

En uso de la facultad que confiere a este Pleno el artículo 20 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, se acuerda por unanimidad:

Unico.- Aprobar la creación de una Comisión de Trabajo de Educación, que ejercerá las funciones que a tal efecto se prevén en el Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.

La Presidenta de la Junta informa: que el Vocal D. Clodomiro Carracedo se ha ofrecido a coordinar los trabajos de esta Comisión, ayudado por las también Vocales Dª Raquel Garcés Bastardo y Dª Estefanía Vidal Zapater; que la constitución de la Comisión se celebrará el próximo jueves, día 27 de abril de 2017, en la Sala nº 11 del Centro Cívico "Esquinas del Psiquiátrico"; y que a la misma se invitará a participar a los representantes de las asociaciones de este Distrito, a los miembros de este Pleno, y especialmente a los representantes de las A.M.P.A.S. de los centros educativos del Distrito de Delicias y a los representantes municipales en los consejos escolares de los centros docentes públicos no universitarios del Distrito.

5º. Ratificar las propuestas definitivas del proceso de Presupuestos Participativos 2016-2017, valoradas como viables por los servicios municipales, para el Distrito de Delicias.

Previamente, la Presidenta de la Junta procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Vocal Sr. Carracedo en la anterior sesión de este Pleno, con relación a este proceso. Y así, a la pregunta ¿por qué se denomina "mesa" a "sesiones informativas"?

contesta que: en el documento de definición del proceso y en el Decreto de constitución de las Mesas de presupuestos participativos en las Juntas municipales se especifica que las Mesas de presupuestos participativos son el instrumento para el impulso y desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos en los distritos; sus competencias son la coordinación e impulso del proceso de presupuestos participativos en sus respectivos ámbitos territoriales, la dinamización y promoción de la participación de las asociaciones y de la vecindad en general en el proceso, la realización y participación en actividades formativas e informativas, la organización y convocatoria de Foros abiertos para momentos relevantes del proceso, y el seguimiento de las propuestas en la plataforma web; en la Mesa de Presupuestos Participativos pueden participar el presidente y los vocales de la Junta Municipal, los técnicos de distritos y centros cívicos y Oficina Técnica de Participación, los técnicos de equipamientos de proximidad del distrito, las entidades y grupos organizados del distrito, vecinos y vecinas a título personal; en la primera de las Mesas, la de constitución, se realizó una presentación del proceso y se eligieron las personas que iban a desempeñar los roles de secretario de la mesa, enlace con la Oficina Técnica, enlace con la Junta, etc.; cada distrito, según acuerdo de los miembros de la mesa, ha convocado cuantas reuniones ha estimado convenientes; dichas reuniones tenían el objetivo de avanzar en el proceso de presupuestos participativos, convocar los foros y decidir sobre otras acciones que la mesa consideraba fundamentales para dinamizar el proceso en cada distrito; no eran, en ningún caso, sesiones informativas. A la pregunta ¿qué formación tienen los técnicos? contesta que: las personas que dinamizaron los foros en todos los distritos pertenecen a la empresa "Factoría de Soluciones, S.L." adjudicataria del Contrato de desarrollo y dinamización de las sesiones presenciales de los foros abiertos de Presupuestos Participativos; para acceder a dicha adjudicación, la empresa tuvo que demostrar su solvencia técnica, presentando la relación de los principales servicios efectuados durante los últimos tres años relacionados con la temática "facilitación y metodologías participativas"; del mismo modo, la empresa tenía que demostrar la solvencia profesional del personal técnico que desarrolló el trabajo en los foros, acreditando experiencia demostrada en facilitación y metodologías participativas. A la pregunta ¿qué motivos han inducido para hacer coincidir la fecha de fin de presentación de propuestas con la fecha de fin de votaciones? contesta que: en el documento de definición del proceso, presentado en el Consejo de la Ciudad el 24 de octubre de 2016, quedaba establecido que el periodo de presentación de propuestas y apoyos era el mismo; esto estaba previsto así para que los foros pudieran actuar de mecanismo corrector de las propuestas que no habían tenido tiempo de recaudar apoyos. A la pregunta ¿cuál ha sido el motivo para no dar la oportunidad de votar a los que no disponen de sistema informático? contesta que: hay que aclarar que en la fase de elaboración de propuestas no se denomina voto, sino apoyos, que se enmarcan dentro del proceso deliberativo de elaboración de propuestas; éstas también pudieron ser presentadas en las Juntas de Distrito de manera presencial; en el proceso diseñado colaborativamente con entidades y partidos políticos, se quiso prestar atención a la brecha digital, y por este motivo, se decidió que los foros pudieran priorizar, de manera presencial, la mitad de las propuestas que se llevarán a la fase de votación final; es en esta votación final, todavía por realizar, donde si existirán puntos de acceso con ordenador con acompañante para poder ejercer el derecho a voto. A la pregunta, si existe una votación a las propuestas ¿por qué tenemos que realizar otra y designar otras propuestas? ¿cuáles van a prevalecer? contesta que: como anteriormente se ha indicado, no llamamos votación, sino apoyos, a la elaboración de propuestas en esa fase; en el documento de definición del proceso se establece que son veinte las propuestas, por distrito, que se llevan a la fase de votación final; de estas veinte, diez son las más apoyadas por la ciudadanía a través de la Plataforma de Gobierno Abierto, y otras diez son las elegidas por la ciudadanía en los foros presenciales; antes de la votación final, la Comisión de Valoración Técnica realizará un análisis de las propuestas para comprobar que todas son viables desde el punto de vista técnico, jurídico o económico; por este motivo se han seleccionado quince propuestas (quince apoyadas y quince priorizadas en los foros), incluyendo cinco de reserva que sólo se valorarán si alguna de las diez primeras es inviable; no prevalece ninguna selección sobre la otra, ya que se votará sobre dicha selección de veinte propuestas por distrito. A la pregunta ¿por qué tan poca transparencia en la votación del segundo foro y el aumento del número de propuestas votadas, de diez a quince? contesta que: los foros eran los espacios presenciales para realizar una selección de diez propuestas que, junto a las diez más apoyadas por la ciudadanía en la Plataforma de Gobierno Abierto, se llevarán a la fase de votación final; en los foros se exponía la dinámica a realizarse en el mismo para priorizar las propuestas; si existe alguna queja sobre los procedimientos de la empresa adjudicataria en los foros, la metodología o cualquier asunto relacionado con el proceso, está disponible, para toda la ciudadanía, el servicio municipal de "quejas y sugerencias"; igualmente, se pueden enviar sugerencias de mejora del proceso de Presupuestos Participativos a la dirección <gobiernoabierto@zaragoza.es>.

La Presidenta cede el uso de la palabra a D. Jaime Marco, técnico enlace con la Zona Oeste de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, quien expone un resumen de la situación de las propuestas del distrito de Delicias, tras la recepción y clasificación de las valoraciones técnicas recibidas a día de hoy. Informa que el presupuesto asignado al distrito de Delicias es de 537.035,00 euros, y que el importe máximo por propuesta es el 50% del presupuesto total del distrito, es decir, 268.517,50 euros; el cuadro resumen se compone de las diez propuestas más apoyadas por la ciudadanía, más siete de reserva, y las diez propuestas priorizadas en el Foro, más cinco de reserva, pero contando que hay dos propuestas que figuran en las más apoyadas y las priorizadas, se parte por consiguiente de treinta propuestas, que tras la valoración técnica se agrupan de la siguiente manera: dieciséis viables, diez no viables, dos pendientes y dos ya previstas. Detalla que, de esta información:

- se observa que importe de las dieciséis propuestas viables asciende a 1.339.003 euros, por lo que se cubre el presupuesto asignado al Distrito;
- hay pendiente un informe técnico, el de la propuesta 1348 (Parkour Park);
- dos propuestas necesitarían ser concretadas para garantizar su viabilidad: la 327 (Bici por Delicias) que excede el presupuesto, pero que sería viable si se ejecutara una de las dos alternativas parciales valoradas por Movilidad (tramo Gómez Laguna o tramo San Juan Bosco); y la 247 (Arreglo aceras de la Avenida de Navarra) donde se podría plantear una ejecución parcial basándose en los tramos aportados por el informe técnico;
- las diez propuestas consideradas no viables responden a los siguientes motivos: cinco, exceden el presupuesto; una, no es competencia municipal, y cuatro, no son viables técnicamente;
- de todas las propuestas sometidas a informe por parte de la Comisión Técnica de Valoración, se sugiere la revisión las siguientes: la 483 (Remodelación plaza Santo Domingo Savio), la 715 (calle Ntra. Sra. de Begoña), la 551 (Renovación Avenida Valencia), la 841 (Asfaltado y embaldosado de la calle Santander), la 1386 (Solar enfrente de Infantil), y la 605 (Accesibilidad).

Desarrollado un debate al respecto, finalmente el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Ratificar las propuestas definitivas del proceso de Presupuestos Participativos 2016-2017, valoradas como viables por los servicios municipales, para el Distrito de Delicias.

Segundo.- Que por la Mesa de Presupuestos Participativos se realice una propia evaluación de los informes técnicos y de los resultados, así como que se realice una mejor definición o adaptación de las propuestas a las viabilidades de los informes técnicos, pudiendo establecer mejoras, así como, en su caso, la posibilidad de recuperar todo o parte de las propuestas inicialmente rechazadas.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto para su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto; así como al Secretario/a de la Mesa de Presupuestos Participativos para su conocimiento.

6º. Informe de la Presidenta de la Junta.

La Presidenta de la Junta informa sobre cuestiones que han sido planteadas en anteriores sesiones de este Pleno, algunas de las cuales han tardado en responderse debido, o bien por no tener la información completa, o bien porque los servicios municipales no tenían preparado el informe al no haber sido presentadas por registro; por lo que sugiere que éstas sean presentadas por registro para que los servicios municipales puedan elaborar los informes correspondientes que ayuden a tener una información más completa. Así, informa sobre las seis farolas renovadas en la calle Unceta, que lo han sido por motivos de seguridad, ya que estaban oxidadas y con agujeros, y eran las que tenían un peor estado y riesgo, habiendo un proyecto para sustituir todas las farolas de esa calle, y colocar unas de dos brazos, si bien no va a poder ser de inmediato, por presupuesto. También informa sobre la poda de árboles en la calle Unceta, lo que no va a poder realizarse en 2017, pero si en 2018, ya que no se poda todos los años en toda la ciudad, sino que se hace por tramos, en función de los pliegos de la correspondiente contrata municipal. Y también informa sobre el antiguo hospital geriátrico San Jorge, en la calle Padre Manjón, sobre el que el Ayuntamiento de Zaragoza no puede pedir la reversión de la propiedad, ya que en ningún momento ha formado parte del patrimonio municipal, habiéndose estudiado esa posibilidad por el Área de Urbanismo, ya que incluso se planteó por el Consejero de ese Área, Sr. Muñoz, en la reciente reunión que mantuvo con el Ministro de Fomento.

La Presidenta de la Junta informa del trabajo de mediación que se está llevando a cabo con relación a la discoteca Dubai: se va a realizar una doble medición de ruidos, ya que aunque la empresa que realizó la insonorización del local asegura que está correcta, si se comprobara no lo está bien del todo, se podría mejorar porque todavía está en garantía; se van a colocar carteles para recordar el necesario respeto al descanso del vecindario; se van a

modificar los tiempos de limpieza para que esa zona sea de las primeras en limpiarse los lunes, de forma que ya esté limpia a la hora de la entrada al colegio; y en todo caso, se está revisando el estado de los permisos municipales.

La Presidenta de la Junta informa que se va a habilitar un espacio deportivo para personas mayores en un solar de la calle Navas de Tolosa, que va a ser pavimentado, y en el que se colocarán bancos, bicicletas estáticas y otras máquinas de deporte.

La Presidenta de la Junta informa que el próximo viernes, día 31 de marzo, se va a celebrar una jornada para presentar la nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios, por parte del Gobierno de Aragón; será a las 10,30 horas, en el Espacio Joven Baltasar Gracián (calle Franco y López, 4).

La Presidenta de la Junta informa que están en estudio las bases de las convocatorias de subvenciones que se resuelven por las Juntas Municipales, y que en la reunión del Consejo Rector de la Junta, celebrada antes del inicio de esta sesión, se ha debatido sobre los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de los proyectos (además de los ya previstos en las bases): número de personas que disfruten de las actividades; proyecto abierto que tenga en cuenta al barrio; actividades dentro de una programación más amplia; solvencia y capacidad de la entidad solicitante.

La Presidenta de la Junta informa del Plan de Trabajo de esta Junta Municipal para este año, que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Introducción.- A lo largo de 2016 llevamos a cabo el primer plan de trabajo de esta Junta de Distrito. Fue un plan discreto y ajustado a las capacidades de trabajo de la misma, que fue concluido con éxito en todas sus propuestas.

2017 ya no es un año de tránsito pero, a nivel municipal, nuestra Junta a va formar parte del proceso de elaboración de un plan de barrio desde el Ayuntamiento, que servirá de guía de actuación de las políticas locales de distrito.

Objetivos.- Los objetivos para este año son:

1. Ampliar y reforzar el papel de la Junta y de las personas que la forman:
 - 1.1. Mejorar en la transparencia tanto de la gestión económica como política de la propia Junta
 - 1.2. Valorarse como espacio de planificación colectiva de las políticas locales del distrito
 - 1.3. Comprometerse como espacio para diseñar políticas que sirvan para mejorar las condiciones de vida del barrio
2. Impulsar y reforzar la participación ciudadana
 - 2.1 Fomentar la cultura de la participación, implicando a los vecinos y vecinas en la toma de decisiones en lo que respecta a la vida del barrio
 - 2.2 Dinamizar la vida social y cultural del distrito
 - 2.3 Empoderar y fortalecer el tejido vecinal, tanto el existente como el que pueda surgir novedoso
3. Vinculación Junta-Ayuntamiento-Vecindario
 - 3.1 Aumentar la colaboración entre técnicos/as municipales y vecinos/as
 - 3.2 Establecer lazos que sirvan para realizar un correcto diagnóstico de la realidad del distrito, desmontando rumores y mejorando la autoestima vecinal
 - 3.3 Crear sinergias entre los diferentes agentes del distrito

Acciones.- Para poder llevar a cabo estos objetivos, planteamos para este año las siguientes acciones:

1. Puesta en marcha del Plan de Barrio

Tras mucho tiempo de elaboración, 2017 por fin será el año en que en Delicias se iniciará el Plan de Barrio. Este proyecto es muy ambicioso y, aunque tendrá un arranque de actuaciones muy vinculado a urbanismo, esto será sólo una parte del mismo, ya que la Junta, de la mano de las personas que lo deseen, y gracias al trabajo desarrollado desde hace años por el Proceso Comunitario, recogerá las propuestas que vayan más allá de esta primera fase, para poder darle entidad de Ayuntamiento.

Si bien el Plan de Barrio se iniciará en 2017, el objetivo es que se convierta en un plan de actuación permanente en el barrio que nos permita realizar diagnósticos certeros respecto a las necesidades y propuesta de medidas ajustadas a la capacidad de ejecución real. Un plan que sirva, a su vez, de aglutinante para todas las personas que, en nuestro distrito, quieran hacer algo para mejorar la calidad de vida de las personas que lo habitan.

Necesitamos convocar una Comisión para el Plan de Barrio.

2. Convocatoria de presupuestos participativos con el dinero para gasto corriente de la Junta.

El objetivo de este proceso es abrir la participación de entidades, servicios y vecinos a la hora de determinar cómo se distribuyen los recursos de los que se dispone como Junta de Distrito.

El propio proceso participativo nos permitirá abordar de manera conjunta una reflexión sobre las necesidades y prioridades del barrio, adecuar las actuaciones a dichas necesidades y que la toma de decisiones sea también colectiva, fomentando así la implicación y corresponsabilidad de los vecinos y vecinas en el funcionamiento de la Junta y la gestión pública.

3. Participación en los presupuestos participativos de la ciudad

Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

Son también uno de los mejores instrumentos de planificación de las políticas locales desde una óptica participativa ya que fomentan la creación de capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local, favorecen que la ciudadanía se convierta en un protagonista activo en los acontecimientos del municipio y posibilitan la mejora de las condiciones de vida de la población.

Evaluación.-

Objetivo 1:

- Se rinden cuentas de los gastos de la Junta de Distrito en, al menos, dos ocasiones al año.
- Se crea la comisión para el Plan de Barrio en la que participan, al menos, cinco personas que no estaban implicadas en el Proceso Comunitario.
- Se ponen en marcha, al menos, cinco medidas vinculadas al Plan de Barrio ajenas a Urbanismo.

Objetivo 2:

- Se realizan, al menos, diez actividades con el presupuesto de la Junta, organizadas por agentes sociales.
- Se crean, al menos, dos comisiones de trabajo de la Junta de Distrito.
- Se realiza, al menos, una actividad novedosa vinculada a las subvenciones municipales.

Objetivo 3:

- Se ponen en marcha, al menos, cinco medidas del Plan de Barrio de la mano de técnicos/as municipales.
- Al menos tres propuestas de acciones realizadas con los presupuestos del distrito son realizadas por dos o más agentes.
- Al menos tres propuestas para los presupuestos participativos de la ciudad surgen de las necesidades detectadas en el Plan de Barrio".

La Presidenta de la Junta agradece su trabajo y dedicación a todas las personas implicadas en el Proceso Comunitario de Delicias; expresa su deseo de que se sume a este proceso el mayor número de personas interesadas posible; y propone al Pleno la inmediata creación de una Comisión de Trabajo del Plan de Barrio, cuyos trabajos se ha ofrecido a coordinar la Vocal D^a Margarita Deyá.

Así, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, por motivos de urgencia, en uso de la facultad que confiere a este Pleno el artículo 20 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, se acuerda por unanimidad: Unico.- Aprobar la creación de una Comisión de Trabajo del Plan de Barrio, que ejercerá las funciones que a tal efecto se prevén en el Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.

La Presidenta de la Junta informa que, en la reunión del Consejo Rector de la Junta mantenida antes del inicio de esta sesión, se ha dado el visto bueno al calendario y bases del proceso de presupuestos participativos para el desarrollo de actividades en esta Junta Municipal, que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"1. CONVOCATORIA.- El objetivo de este proceso es abrir la participación de entidades, servicios y vecinos del distrito a la hora de determinar cómo se distribuyen los recursos de los que se dispone como Junta de Distrito. En concreto, la distribución de la partida de Gastos y Actividades, dotada con 70.965 euros.

El propio proceso participativo nos permitirá abordar de manera conjunta una reflexión sobre las necesidades y prioridades del barrio, adecuar las actuaciones a dichas necesidades y que la toma de decisiones sea también colectiva, fomentando así la implicación y corresponsabilidad de los vecinos y vecinas en el funcionamiento de la Junta y la gestión pública.

El trabajo en esta propuesta permite mejorar la interrelación entre diversos agentes, que enriquece el tejido asociativo; potencia las relaciones humanas entre los vecinos y vecinas del distrito, entre género, edades, etc., esto es, la capacidad de mezclarse y de no hacer separaciones y la puesta en valor de lo que tiene de bueno el Distrito de Delicias, dando a conocer lo que se hace en el barrio.

2. OBJETO: NECESIDADES Y PRIORIDADES.- El barrio de Delicias es una zona con una gran diversidad de realidades y, por ende, de necesidades. Los proyectos que se presenten deben atender a incidir en alguna de ellas.

En los diferentes procesos de reflexión sobre las necesidades y prioridades se han identificado las siguientes:

- Recuperar espacios públicos con continuidad para generar espacios de relación.
- Revitalizar zonas del barrio más allá del parque Delicias y la calle Delicias.
- Dinaminación deportiva de espacios públicos con continuidad.
- Fomentar la interculturalidad.
- Fomentar la convivencia entre vecinos y vecinas y unir a las personas.
- Fomentar actividades y encuentros intergeneracionales.
- Favorecer la coordinación entre gentes y proyectos que ya se hacen.
- Mejorar la programación artística y cultural en el barrio.
- Apoyar necesidades sociales.
- Favorecer actuaciones de ocio gratuito para adolescentes y jóvenes en las que puedan desarrollar su actividad y supongan una alternativa al botellón.
- Propiciar actividades de ocio para la infancia.
- Vincular a la población al parque Delicias.
- Mantenimiento de equipamientos municipales, parque Delicias y parque Castillo Palomar.
- Recuperación del Jardín Vertical.
- Formación para gestión compartida.
- Propiciar la participación y empoderamiento de mujeres en el espacio público.
- Recuperar memoria histórica del barrio, sobre todo de zonas periféricas.

3. PRESUPUESTO.- En base a las necesidades detectadas, para esta convocatoria se verán exentas de participar las siguiente actividades ya consideradas de interés para el barrio:

• A VER Delicias (<i>el nombre que corresponda en 2017</i>)	2.000 €
• Hoguera de San Juan	8.600 €
• Delicias a la Fresca	7.000 €
• Árbol de la convivencia	3.000 €
• El Puente de las Delicias	3.000 €
• Adquisición de libros "Juglaresca" para equipamientos del barrio	340 €
• Diseño, ejecución e instalación de placa conmemorativa a las personas que lograron la mejora del parque Delicias	500 €
• Partida de reserva para medidas que surjan en 2017 vinculadas al Plan de Barrio	13.000 €
• Autobús senderismo Centros Convivencia de Mayores	900 €
• Premios para el Club de Petanca Terminillo	400 €
• Gasto corriente de la Junta: gastos materiales y procesos de comunicación de las actividades financiadas	7.225 €
TOTAL	45.695 €

Se someterá a proceso participativo la distribución de la cuantía de la partida de Gastos y Actividades de la Junta de Distrito que resulte de reservar la parte correspondiente de actividades antes descritas.

Recomendamos que se planteen actividades que supongan poco presupuesto, pues eso permitirá repartir de manera más distribuida el conjunto de la partida. Se considerará que ningún proyecto podrá superar un cuarto del presupuesto total.

La suma a repartir entre los proyectos será de 25.000 euros.

4. PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

27 de marzo	Aprobación de calendario y del proceso de elaboración de presupuestos participativos. Creación de una Comisión para apoyo y seguimiento del proceso.
-------------	--

6 de abril	Envío por parte de la Junta a todas las entidades y servicios el calendario y bases del proceso.
del 6 de abril al 12 de mayo	Plazo de presentación de propuestas.
16 de mayo	Reunión de la comisión de seguimiento del proceso: Revisión de las propuestas presentadas, valoración de si hay necesidades prioritarias no cubiertas, propuesta de unificar actividades que redunden en un mismo objetivo. Revisión de criterios.
del 16 de mayo al 22 de mayo	Valoración técnica de las propuestas.
del 22 de mayo al 8 de junio	Exposición de las propuestas presentadas en la Junta de Distrito y Centros Cívicos, enmarcados en las necesidades y prioridades del distrito.
8 de junio	Sesión presencial de presentación de las propuestas y de decisión sobre las mismas.
Pleno de junio (a determinar)	Pleno. Presentación de los resultados del proceso y valoración del mismo.

5. **BENEFICIARIOS/AS.-** Podrán presentar propuestas aquellas personas, grupos, instituciones u organizaciones con residencia personal, social, institucional o laboral en el Distrito. Las personas menores de 16 años podrán presentar propuestas en tanto cuenten con el aval de una persona mayor de edad o una organización cualquiera.

6. **SOLICITUDES.-** Para presentar un proyecto deberá:

- Ser técnicamente viable y no ir en contra de normativas vigentes.
- Estar destinado a concretar intervenciones de interés vecinal, asegurándose el uso público de las realizaciones.
- Será posible de ejecutar o desarrollar con los recursos solicitados. Debe estar previsto y asegurado lo necesario para su funcionamiento posterior.
- Estar destinado a la realización de intervenciones concretas. No se tomarán en cuenta iniciativas vinculadas a modificaciones de normativa o programas en curso del Ayuntamiento u otros organismos públicos.

Cada entidad puede presentar un máximo de dos proyectos, para favorecer la diversidad de agentes en el territorio.

7. **DOCUMENTACIÓN.-** Los proyectos deberán incluir:

1. Una memoria descriptiva del proyecto a realizar, donde justifique en qué línea de las determinadas como estratégicas de barrio se incluye, a quién va dirigida, dónde se va a realizar, quién lo va a realizar y qué recursos necesita.
2. Una memoria/presentación de quién la solicita, con documentos que lo acrediten, si es una entidad o asociación.
3. Un presupuesto de la misma.
4. La ficha resumen que se adjunta como anexo para su presentación pública.

8. **TRAMITACIÓN.-** Los proyectos deberán ser remitidos a la Junta de Distrito de Delicias vía digital y, si se desea, en papel. La presentación requerirá registro de entrada y comprobante, bien con la contestación al correo, bien con sellado si se presenta por registro.

Habrà un plazo de valoración técnica por parte del Ayuntamiento para determinar si las propuestas presentadas son viables, si corresponden a las competencias del Ayuntamiento y de la Junta de Distrito, y no vayan a realizarse desde ninguna otra vía. Si la propuesta no cumple estos requisitos se comunicará a quien la hubiera presentado, dando un plazo para poder modificarla. Esta valoración se realizará por parte de la Comisión creada a este efecto, con apoyo del Servicio de Distritos y de las áreas correspondientes.

En paralelo, habrá una exposición de las propuestas presentadas en la Junta de Distrito y Centros Cívicos, enmarcados en las necesidades y prioridades del distrito. Además, se estudiará la posibilidad de colgarlas en la página web del Ayuntamiento, así como de realizar diferentes actividades y documentos que sirvan de promoción tanto del proceso como del resultado.

9. **CRITERIOS Y VALORACIÓN DE PROYECTOS.-** La decisión final de qué actividades van a apoyarse con el presupuesto de la Junta se tomará de manera colectiva. Las decisiones sobre las propuestas a ejecutar, las adoptará la ciudadanía mediante su participación directa en la elección de las propuestas previamente presentadas y definidas como viables.

Para garantizar una distribución equitativa, en la reunión del 16 de mayo, la comisión de seguimiento del proceso, revisando las propuestas presentadas, establecerán:

- Propuestas de unificar actividades que redunden en un mismo objetivo. Se invitará, si no se ha dado, a propuestas similares a que unifiquen la actividad y la presenten conjuntamente.
- Solicitud de aclaración de propuestas y de posibles ajustes.

10. DECISIÓN SOBRE LOS PROYECTOS.- La jornada del 8 de junio se dedicará a la presentación de las propuestas y la decisión sobre las mismas.

Se dará un tiempo de tres minutos para presentar cada propuesta y si alguna entidad no estuviera para hacerlo, se leería la ficha resumen.

Para votar las propuestas, lo podrán hacer un representante por entidad social inscrita y que desarrolle su labor en el barrio, un representante por equipamiento municipal, vocales de los grupos políticos de la Junta y la Presidenta de la Junta.

Para garantizar la representación de las entidades por la persona, cada entidad otorgará su voto a la persona representante con una acreditación similar a la usada en el Consejo de Ciudad y que deberá trasladar a la Junta de Distrito hasta el día anterior a la sesión presencial, 7 de junio.

Cada persona que puede votar otorgará 10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 punto a diferentes proyectos y se considerará nula aquella papeleta que no lo haga así.

Aquel proyecto que no sea votado, no se ejecutará aunque haya presupuesto para ello.

11. EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.- El pago de los gastos derivados de las actividades se realizará directamente desde la Junta de Distrito. La ejecución de las actividades se realizará conjuntamente desde la Junta de Distrito y las entidades, grupos o servicios que la han propuesto, aunque el peso organizativo lo desarrollarán las entidades que participen en su organización. Para una más sencilla tramitación de las mismas, se recomendará que se justifique todo en una misma factura o bien se presenten todas las facturas simultáneamente.

Si la actividad propuesta tiene algún tipo de ingreso se garantizará que no hay lucro.

La presentación de las facturas en la Junta de Distrito se deberá hacer antes del 30 de noviembre de 2017.

12. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO.- Se constituirá una comisión de seguimiento del proceso para poder resolver asuntos no contemplados en estas bases y garantizar el cumplimiento de estas, además de las que se han ido señalando: revisión de las propuestas presentadas, valoración de si hay necesidades prioritarias no cubiertas, propuesta de unificar actividades que redunden en un mismo objetivo, revisión de criterios si fuera necesario, así como una evaluación y propuesta de mejoras para el año siguiente".

Se ausenta de la sesión del Vicepresidente de la Junta, Sr. Martín.

7º. Moción que presenta el Grupo Popular con relación al carril-bici proyectado en Vía Universitas.

Interviene el Vocal Sr. Carracedo para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "El Partido Popular no está en contra de los carriles bici, como nos hace creer los partidos de izquierda, estamos en contra de los carriles bici mal planificados, impuestos sin opiniones de las asociaciones, de los vecinos, de comerciantes, de los que crean un peligro para los peatones, de los que cortan árboles, de los que disminuyen las plazas de aparcamiento, estrechan aceras, etc., pero vamos al que nos interesa, el de la Vía Universitas, y con ello queremos mejorar las condiciones del mismo. El carril-bici de Vía Universitas está planificado por el centro de la calzada, recortando una zona muerta, o sea, una zona no utilizada, y se observan los siguientes defectos: 1) En el cruce con San Juan Bosco y Gómez Laguna, se observa que el próximo carril-bici se proyectará por el centro de la calzada de estas vías, por encontrarse en la misma situación, por lo que no tiene objeto que figure en el plano dos tramos de carril-bici perpendiculares al diseñado por Vía Universitas, que no vienen de ninguna parte ni tienen destino alguno, ambos van paralelos a los pasos de peatones que cruzan la mencionada vía. Asimismo se observa que en ningún paso de peatones está previsto colocar baldosas podotácticas. 2) En el cruce con Duquesa Villahermosa, sigue diseñado el carril-bici por el centro de la calzada, y que cuando se construya el carril-bici por Duquesa Villahermosa, se supone que se proyectará por el centro de la calzada, porque se encuentra en similares circunstancias, por lo que no tiene igualmente objeto la construcción de los tramos de carril-bici pegados a la acera del Centro Cívico y edificio Ovalo, y cruzando perpendiculares a Vía Universitas y al lado de los pasos de peatones y menos aún el cruce de Duquesa Villahermosa, cuando ya existe un empalme por el centro con el carril-bici, tampoco tiene objeto colocar una zona de colocarse las bicis delante de los vehículos, cuando tiene el carril-bici. De los doce pasos de peatones existentes en el cruce solamente uno está

previsto con baldosas podotácticas. 3) En la salida de Berenguer de Bardají sería conveniente colocar una señal horizontal de "peligro ciclistas", puesto que los vehículos que se incorporan a Vía Universitat dirección al Hospital Clínico cruzan el paso del carril-bici. En los pasos de peatones no está previsto colocar baldosas podotácticas. 4) Las señales previstas en Vía Universitat dirección Hospital Clínico de colocación de bicis delante de vehículos, sobran, puesto que las bicis tienen su carril y no deben circular por los carriles de vehículos. De los cuatro pasos de peatones existentes, ninguno de ellos figura con baldosas podotácticas. 5) En el giro y cambio de sentido a la izquierda de la calle Daroca debe colocarse una señal horizontal de "peligro bicis" por cruzar los vehículos el carril-bici. 6) En el semáforo del cruce de calle Barcelona en los carriles dirección Hospital Clínico existe la zona de estacionamiento delante de los vehículos, innecesario porque las bicis circulan por su carril. Falta en un paso de peatones las baldosas podotácticas. 7) En los semáforos de los cruces de las calle San Rafael y Avenida de Madrid, existen las zonas de bicis delante de los vehículos, innecesarias pues las bicis deben circular por su carril. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Moción: 1º.- En los cruces de San Juan Bosco y Gómez Laguna se anulen los carriles bicis perpendiculares a Vía Universitat y en el de Duquesa Villahermosa, se anulen los carriles bicis igualmente perpendiculares, así como los que figuran pegados a las aceras del Centro Cívico y edificio Ovalo. 2º.- Colocar en todos los pasos de peatones baldosas podotácticas. 3º.- Anular los espacios para bicis delante de vehículos. 4º.- Pintar señales de peligro en los carriles de vehículos, cuando estos tengan que cruzar el carril-bici."

Interviene el Vocal Sr. Pescador para expresar su apoyo a la moción, porque en muchas ocasiones se planifica sin tener en cuenta los aspectos urbanísticos.

Interviene el Vocal Sr. Izaguerri para expresar su apoyo a la moción, porque cuando se planifica un nuevo carril-bici se debe estudiar bien, teniendo en cuenta a las bicis, pero también a los peatones y a los vehículos; y hace un llamamiento a que todos respeten las normas de tráfico establecidas.

Interviene la Vocal Sra. Deyá para exponer que, lo primero de todo, es que los carriles-bici no se imponen, sino que el Ayuntamiento está dotado de un Observatorio de la Bicicleta y de un Plan de Movilidad Urbana, diseñado de forma colectiva, en el que hay representación política y vecinal, donde se toman las decisiones al respecto; no obstante, precisa que siempre son bienvenidas las propuestas de mejora de la circulación, siempre que estén encaminadas a una movilidad sostenible, y es bien conocido que todas las políticas de movilidad sostenibles abogan por el fomento de los modos de transporte sostenibles, y que uno de los más sostenibles es la bicicleta; respecto a los defectos mencionados en la moción, que más bien tienen forma de pregunta que de moción, explica que desde el Servicio de Movilidad trasladan las siguientes respuestas: respecto a la solicitud de anulación de los carriles propuestos, el fomento del uso de la bicicleta es uno de los pilares en que se apoyan tanto el Plan Director de la Bicicleta como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y en este sentido se trabaja tanto en el diseño de carriles bici seguros y que prioricen el uso de la bicicleta frente al coche, para que, de este modo, los usuarios/as elijan la bicicleta como modo de transporte, porque le reporta ventajas, como el menor tiempo en desplazamientos; este menor tiempo de desplazamientos es lo que se pretende diseñando los carriles laterales al eje principal en los cruces con San Juan Bosco y con Duquesa Villahermosa, dado que de esta manera se podrá elegir el itinerario que le resulte más cómodo dependiendo de su destino y las circunstancias del tráfico; por todo ello se ve necesaria la ejecución de ambos ramales de conexión en los cruces, y así se diseña, siempre que otras circunstancias no lo impidan. Con relación a colocar baldosas podotácticas en pasos peatonales, la ejecución de las modificaciones en la vía tienen como finalidad el fomento de todos los modos de transporte sostenible, el peatonal fundamentalmente; la idea es adaptar todos los pasos peatonales que sean afectados en estas modificaciones, por lo que si en el boceto de trabajo que se envió no estaban todos como modificados, puede ser por error del boceto o porque ya esté adaptado el actual; en definitiva, la idea es adaptar todos los pasos peatonales afectados, tal y como se propone en la moción. Con relación a anular los espacios para bicis delante de los vehículos, las zonas adelantadas de espera están diseñadas para que el ciclista que pretenda desviarse desde el carril-bici de la mediana a una calle lateral tenga un espacio reservado delante del tráfico vehicular y separada del tráfico peatonal, y de esta manera puede hacer su maniobra con la menor interferencia posible, a unos y a otros; el establecimiento de esta zona mejora notablemente la seguridad de los tres medios de transporte. Con relación a pintar señales de peligro en carriles de vehículos antes de cruce con carril bici, hay tres casos: a) cuando el cruce tiene semáforo, de manera que impide la circulación simultánea de ambos movimientos, en este caso, se puede considerar que no existe conflicto alguno, pues ambos deben respetar su fase semaforica y nunca se encontrarán; b) cuando la intersección es de dos movimientos perpendiculares, en

este caso, está claro quien tiene la prioridad de paso, de forma que el vehículo debe respetar la prioridad del ciclista igual que lo hace con el paso de peatones que suele cruzar en paralelo al carril-bici, de tal manera que no se considera necesaria más señalización; c) cuando el cruce es entre un carril-bici y unos vehículos dispuestos de forma paralela, sin separación semafórica, en este caso, la interferencia es la más complicada, y es por ello que se diseña el cruce pintando de verde el carril para bicicletas, mejorando de esta manera su visibilidad frente al vehículo; en general, salvo error u omisión, la señalización en cada cruce coincide con alguno de estos casos, de manera que no se considera conveniente una señalización excesiva para vehículos, que puede contribuir a provocar una mayor confusión.

El Vocal Sr. Carracedo reitera los argumentos expuestos en la parte expositiva de la moción, y precisa que, en cada paso de peatones, el ciclista se tiene que bajar de su bici, por lo que en ese momento se convierte en peatón; y sobre los espacios para bicis delante de los vehículos, insiste en que, en efecto serían necesarios cuando comparten la calzada bicis y vehículos, pero no cuando hay un carril-bici exclusivo.

Sometida a votación la Moción se produce el siguiente resultado: votos en contra: tres (Vocales Sra. Deyá y Sr. Montañés y la Presidenta de la Junta); votos a favor: cuatro (el resto). En consecuencia, la Moción se aprueba por mayoría.

8º. Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

Pregunta que presenta el Grupo Popular a la Presidenta de la Junta Municipal Delicias para su contestación en el Pleno (presentada por escrito, a la que da lectura el Vocal Sr. Carracedo).- Con fecha 19 de diciembre pasado se le presentó una moción sobre urgente necesidad, la cual fue aprobada por todos los grupos políticos excepto por Zaragoza en Común y hasta el día de la fecha no se ha tenido respuesta alguna. En el Edificio Ovalo situado en el cruce de las calles Duquesa Villahermosa y Vía Universitat, en la planta baja existe un local totalmente vacío con un letrero en la puerta "Ludoteca", a continuación otro local en las mismas condiciones con el letrero "Tiempo Libre", la primera planta está distribuida en salas de espera y despachos, de los cuales algunos se encuentran cerrados, pero amueblado. Efectuada una visita a dicha planta acompañado por un funcionario, se le preguntó cómo había despachos cerrados, y ciudadanos esperando en las salas de espera y contestó que el personal atendía a sus asuntos personales. Así mismo se tiene noticias que los servicios sociales del Distrito de Delicias se van a trasladar del Edificio Ovalo a un local que existe en el Parque Roma y que en su día el Ayuntamiento lo utilizó como oficina de recaudación de impuestos. Por todo lo expuesto se formula la siguiente Pregunta: ¿qué control de horario de trabajo se realiza al personal que trabaja en el Edificio Ovalo? ¿qué motivos existen para trasladar los servicios sociales del Distrito al Parque Roma, y cuál va a ser el destino del Edificio Ovalo?

La Presidenta de la Junta contesta, respecto a la primera pregunta, que cree que rezuma un gran desconocimiento del funcionamiento de los servicios sociales y, además, rezuma mala fe, al insinuar que los funcionarios que prestan su servicio en el edificio "El Ovalo" no están cumpliendo con su horario de trabajo y, por lo tanto, con sus funciones; y dado que, además, en la pregunta no aparece el día de la visita, la hora de la misma, ni los profesionales presuntamente ausentes, no es posible aclarar la situación ese día, por lo que la insinuación queda en el aire y sitúa en la indefensión a esos profesionales y su dignidad profesional. La Presidenta de la Junta explica que, la propia naturaleza de su trabajo, hace que la presencia en el puesto de trabajo no sea constante, ya que como parte de sus funciones se mantienen multitud de reuniones de coordinación y seguimiento de casos (no siempre en el CMSS), de reuniones con entidades del entorno, visitas domiciliarias (para valoración de ayuda a domicilio, situaciones familiares, etc.), parte del personal aún contando con espacios dentro del CMSS desarrolla fundamentalmente sus funciones en los domicilios (educadores familiares) y/o trabajan fundamentalmente en horario de tarde (educadores familiares, técnicos de infancia, etc.); a esto hay que sumar la existencia de posibles ausencias (festivos, moscosos, bajas por enfermedad) a la que tiene derecho todo el personal municipal, pero que, como se ha indicado, no es posible contrastar; pero en cualquier caso, el control del personal y de su cumplimiento de horarios corresponde a la dirección del centro, y no se duda que se haga correctamente. En lo referente a la segunda pregunta, la Presidenta de la Junta informa que no se trata de un traslado sino de un desdoblamiento del CMSS, motivado en que actualmente el CMSS Delicias atiende a más de cien mil personas, siendo, con mucho, el CMSS que atiende a más población de toda la ciudad; por lo que a partir del desdoble, previsto a lo largo de este año, el distrito contará no solo con uno, sino con dos Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) convenientemente zonificados y con equipos de profesionales y diferenciados, y eso permitirá una atención más cercana y ágil de las necesidades de los vecinos y vecinas. La Presidenta

de la Junta puntualiza que el edificio "El Ovalo" va a continuar teniendo las mismas funciones que hasta el momento, acogiendo uno de los dos CMSS del Distrito, además de otros servicios municipales que lo utilizan; y sobre la ludoteca, prevista en la planta baja del edificio, que lleva pendiente de equipamiento y de dotación presupuestaria para su funcionamiento desde hace años, opina que no parece lógico que el barrio más poblado de Zaragoza tenga dos Centros Municipales de Tiempo Libre, pero ninguna ludoteca.

El Vocal Sr. Carracedo da lectura al siguiente Ruego: En la plaza existente en la calle Delicias, en las inmediaciones del jardín colgante, los bancos se encuentran ocupados por personas de edad y por familiares de unos niños, algunos de doce años, que se dedican a jugar con una pelota, aunque dicha pelota en ocasiones es de goma, pero un niño de diez años tiene la fuerza suficiente para darle un pelotazo a una persona produciéndole lesiones, además de romperle la gafas, por lo que estas personas se ven en la obligación de ausentarse de los citados bancos; si bien existe una señal de prohibido jugar al balón, se encuentra colocada en un lugar poco visible, por lo que se ruega la colocación de unas señales en letra (en vez de con símbolo) en lugares visibles, así como efectuar una vigilancia para su cumplimiento, y que este tipo de juegos se realicen en los parques y plazas destinados a tal efecto.

El Sr. Vicente ruega la asistencia de los representantes de esta Junta Municipal a las reuniones del Consejo de Salud de la Zona "Bombarda-Monsalud", ya que se ha observado que no han asistido en los últimos dos años.

La Presidenta de la Junta informa que también recibió una carta de ese Consejo de Salud, con relación a este asunto, pero reconoce que los dos representantes designados no están acudiendo: la vocal Sra. Pardillos, que tampoco asiste a las sesiones de este Pleno; y el Vicepresidente de la Junta Sr. Martín, que no ha podido asistir, bien por motivos de su trabajo, o bien por problemas de conciliación.

El Sr. Alonso ruega que en los accesos a los garajes a través de las aceras, no se coloquen baldosas (porque al poco tiempo se rompen y son causa de tropezones y caídas de los peatones) y preferiblemente se coloque hormigón; también ruega que, cuando se poden los árboles, no solo se poden las ramas más bajas, que además son las dan sombra, sino que se poden también las ramas más altas.

La Sra. Bellés expone que, aunque el pasado día 17 de marzo se realizaron trabajos de desratización en la zona del Barrio de Salamanca, sin embargo, todavía se puede observar la presencia de ratas en la calle Avila, por lo que ruega que se actúe al respecto; también expone la queja por la acumulación de basura junto a los contenedores de reciclaje en aquellas zonas en las que no existen en la vía pública contenedores de orgánico, porque se utilizan cubos más pequeños que se guardan por las comunidades de propietarios; y pregunta si se conoce cuándo comenzará la "operación asfalto" de este año.

La Sra. Herrerías informa que los lunes y los jueves se organizan actividades de senderismo que parten del Centro Cívico Delicias; también informa que el grupo de "bailes de línea" del Centro de Convivencia para Mayores "Delicias" va a colaborar en la programación "Delicias vuela"; y también informa que, habiendo tenido conocimiento que los espacios que estaban destinados a cafetería y restaurante del antiguo "mercado del pescado" ya no van a tener ese uso, van a solicitar que se incorporen a los equipamientos del Centro de Convivencia para Mayores "Delicias" para incrementar servicios que actualmente no se prestan o que no se realizan en las condiciones más adecuadas por falta de espacio, ya que consideran que sería la planta calle, por su accesibilidad, la más adecuada para este colectivo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, a las 21,45 horas del día en principio señalado. Terminada la sesión, se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana).

LA PRESIDENTA



Arantza Gracia Moreno

EL SECRETARIO



Jesús H. Diarte Gracia